



Nº 65.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y tres de agosto de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde, Don Máximo Alomar Tosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia veinte y tres de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria

El Alcalde,

*Alomar*

El Secretario,

*Juán Carrasco*

Nº 66.

Sesión ordinaria ~~celebrada~~ en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 23 de agosto de 1.963

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y quince minutos del dia veinte y tres de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Tosa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde, D. Manuel Colom Cerdá, Don Francisco Vadell Sibaralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Juan Fran Tomás, D. José Fran Bou, el Interventor de Fomentos D. José M. Lafuente París y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2 y 3.

Se acuerda aprobar diversas provisiores de la adquisición y pago de los siguientes materiales:

2- A Casa José Brades, 50 lámparas de V.1.C. 25 W. por un coste puestas relativas de 450'- ptas.

o adquisición y 2- Al mismo y por 25 lámparas L.M. de 160 w., por un coste pago materiales y total de 6.125'- ptas.